

**MOORE STEPHENS PROFILE**  
CONSULTORES

Quito, septiembre 17 de 2003

33168  
30-IX-03

Av. Amazonas 477 y Robles, Of. 720  
PBX: +(593 2) 250 6866 Fax: +(593 2) 255 4656  
+(593 2) 250 6870 P.O.Box: 17 07 9329  
Quito

Av. Francisco de Orellana s/n,  
Edif. World Trade Center, Torre B, Of. 1106  
PBX: +(593 4) 263 0031, Fax: +(593 4) 263 0556  
Guayaquil

E-mail: webmaster@profile-consulting.com  
www.profile-consulting.com

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente

53706  
Gonzalo  
25 SET. 2003  
11<sup>o</sup>

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que con fecha 16 de septiembre de 2003 he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA., la transferencia de dominio de la totalidad de las participaciones de la compañía, a la empresa PROCONSULTING LIMITED, domiciliada en BELIZE, quedando esta última como única socia de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

Adicionalmente se servirá encontrar la copia simple de escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, en Abril 25 de 2003, cesión de la cual se tomó nota al margen de la inscripción No. 2325, del Registro Mercantil de 26 de agosto de 1996 tomo 127, y de la inscripción número 2904 de 29 de agosto de 2002, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía.

Atentamente,

MOORE STEPHENS PROFILE  
CONSULTORES

  
Mauricio Esteban Durango Pérez  
Gerente General



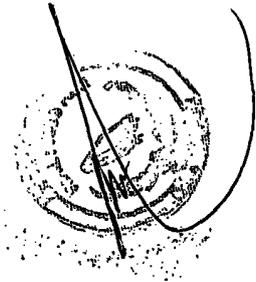
OK. Ingresada . 2003.09.29. J



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No.755

PROTOCOLIZACION

DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN  
FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y OTROS A  
FAVOR DE PROCUNSLTING LIMITED Y MAS  
DOCUMENTOS DE APROBACION EN LA COMPAÑIA

“MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.”

QUITO, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

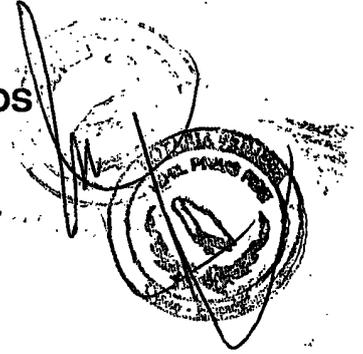
##### FMC #####



FUNDACION  
NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN  
LA COMPAÑIA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y OTROS

A FAVOR DE:

PROCONSULTING LIMITED

CUANTIA: USD.4.000.00

DI 5 COPIAS

##### FMC #####

Escritura número setecientos treinta y dos (No.732).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Viernes veinte y cinco de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen en calidad de Cedentes, las siguientes personas: Los cónyuges señor Juan Francisco Jaramillo Salgado y señora Beatriz Rodríguez Bustamante, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor Mauricio Esteban Durango Pérez y señora Claudia Feldner Herkenrath, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor Jorge David

Uribe Reyes y señora Maria Alexandra Sayago Villagómez,  
por sus propios y personales derechos; los cónyuges  
señor José Antonio Cornejo Mignone y señora Carla  
Vorbeck Mena; por sus propios y personales derechos;  
los cónyuges señor Juan Carlos Peralvo Molina y señora  
Sandra Ayala Valencia, por sus propios y personales  
derechos; y por otra parte en calidad de Cesionario la  
compañía PROCONSULTING LIMITED, legal y debidamente  
representada por su apoderado el señor MAURICIO ESTEBAN  
DURANGO PEREZ, conforme lo certifica del poder que como  
habilitante se agrega. Los comparecientes son de  
nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora  
Claudia Seldner Herkenrath, quien es de nacionalidad  
alemana e inteligente en el idioma castellano, de  
estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en  
esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de  
conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus  
respectivas cédulas de ciudadanía que en copias  
auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el  
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura  
que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de  
acuerdo a ésta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al  
tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**  
**COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de esta  
escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
**CEDENTES** los cónyuges señor Juan Francisco Jaramillo



NOTARIA  
PRIMERA

Nihil Prius Fide

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Salgado y señora Beatriz Rodríguez Bustamante, por sus propios derechos; los cónyuges señor Mauricio Esteban Durando Pérez y señora Claudia Seidner Herkenrath, por sus propios derechos; los cónyuges señor Jorge David Uribe Reyes y señora María Alexandra Savago Villacómez, por sus propios derechos; los cónyuges señor José Antonio Carnejo Mignone y señora Carla Vorbeck Mena; los cónyuges señor Juan Carlos Peralvo Molina y señora Sandra Avala Valencia, por sus propios derechos; y en calidad de CESIONARIO la compañía PROCONSULTING LIMITED, sociedad constituida al amparo de las leyes de Bélize, debidamente representada por su apoderado el señor Mauricio Esteban Durando Pérez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Claudia Seidner Herkenrath, cuya nacionalidad es alemana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno punto.-** La compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.

**Dos punto dos punto.-** La compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA LTDA. aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales mediante

escritura pública celebrada el veintisiete de marzo del dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. el catorce de septiembre del dos mil uno. **Dos punto tres punto.**- La compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA LTDA. cambió su denominación social por la de MOORE STEPHENS PROFILE CIAL TDA., reformó y codificó sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el trece de junio del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de agosto del dos mil dos. **Dos punto cuatro punto.**- Los CEDENTES son propietarios de cuatro mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital social de MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. **Dos punto cinco punto.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., en sesión celebrada el día martes once de marzo de dos mil tres, autorizó a los CEDENTES para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones sociales a favor de la compañía de Belize PROCONSULTING LIMITED. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren a favor del CESIONARIO, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía MOORE STEPHENS



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PROFILE CIA. LTDA., con todos sus derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. cónyuges señor Juan Francisco Jaramillo Salazar y

señora Beatriz Rodríguez Bustamante, ceden y

transfieren la cantidad de mil cuatrocientas

participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING

LIMITED.- 2. Los cónyuges señor Mauricio Esteban Durango

Pérez y señora Claudia Feldner Herkenrath, ceden y

transfieren la cantidad de mil cuatrocientas

participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING

LIMITED.- 3. Los cónyuges señor Jorge David Uribe Reyes y

señora María Alexandra Sayago Villagómez, ceden y

transfieren la cantidad de cuatrocientas

participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING

LIMITED.- 4. Los cónyuges señor José Antonio Cornejo

Mignone y señora Carla Vorbeck Mena, ceden y

transfieren la cantidad de cuatrocientas

participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING

LIMITED.- 5. Los cónyuges señor Juan Carlos Feralvo Moliná

y señora Sandra Ayala Valencia, ceden y transfieren la

cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la

sociedad PROCONSULTING LIMITED.- Por su parte, el

CESIONARIO acepta la transferencia de todas las

participaciones sociales de la compañía MOORE STEPHENS

PROFILE CIA. LTDA., asumiendo los derechos y

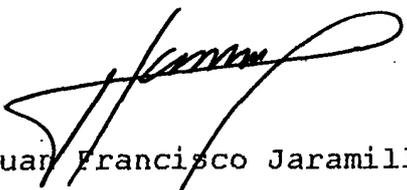
obligaciones sobre las mismas, pasando a ser el único

socio de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente cesión de



participaciones es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número sesenta y uno sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.-

  
Juan Francisco Jaramillo Salgado

C.C. No 170526644-1

  
Beatriz Rodríguez Bustamante

C.C. No. 170954016-3

  
Mauricio Esteban Durango Pérez

C.C. No. 170533244-8



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



*Claudia F. de Drango*  
Claudia Feldner Herkenrath

C.C. No. 17027032-9



*Jorge David Uribe Reyes*  
Jorge David Uribe Reyes

C.C. No. 171032587-2

*Maria Alexandra Sayago Villagomez*  
Maria Alexandra Sayago Villagomez

C.C. No. 170459871-1

*Jose Antonio Cornejo Mignone*  
Jose Antonio Cornejo Mignone

C.C. No. 170487208-2

*Carla Vorbeck Mena*  
Carla Vorbeck Mena

C.C. No. 170341733-5

*Juan Carlos Peralvo Molina*  
Juan Carlos Peralvo Molina

C.C. No. 180166351-7

*Sandra AyaLa Valencia*  
Sandra AyaLa Valencia

C.C. No. 1711421899

*Mauricio Durango*  
PROCONSULTING LIMITED  
MAURICIO DURANGO

C.C. No.

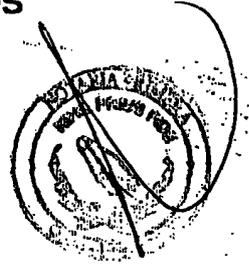
*Melmutano*  
*Juan Peralvo*



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPANIA PROCONSULTING LIMITED

A FAVOR DE:

JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNONE Y OTROS

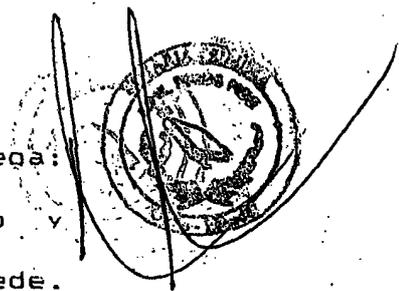
CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

##### FMC #####

Escritura número seiscientos noventa y nueve (No.699).-  
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de Abril del año dos mil tres, ante mi DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece, el Doctor MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ, a nombre y en representación de la Compañía PROCONSULTING LIMITED, en su calidad de Director y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento que como habilitante se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en virtud de haberme exhibido su respectiva

cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega:  
bien instruido por mí el Notario en el objeto y  
resultados de esta escritura que a celebrarla procede.



libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su  
cargo, sirvase insertar una de la cual conste el Poder

Especial que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al

otorgamiento del presente instrumento, el Doctor

Mauricio Durango Pérez, de nacionalidad ecuatoriana,

hábil para contratar y obligarse, de estado civil

casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su

calidad de Director y como tal Representante Legal de

PROCONSULTING LIMITED o la, conforme consta del

documento que se agrega a este instrumento. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- PROCONSULTING LIMITED es una compañía de

responsabilidad limitada, debidamente organizada y

existente de conformidad con las leyes de Belice,

conforme consta del documento que se agrega a este

instrumento. Así mismo, según consta de los documentos

adjuntos, el Directorio de PROCONSULTING LIMITED,

reunido el veinte y uno de Abril del dos mil tres,

resolvió designar, a cada uno de los señores Mauricio

Esteban Durango Pérez, Juan Carlos Peralvo, José Antonio

Cornejo Mignone, Juan Francisco Jaramillo Salgado y

Jorge David Uribe Reyes, como Apoderados Especiales de

dicha compañía, quienes estarán autorizados para actuar

individualmente o en conjunto, en representación de la



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

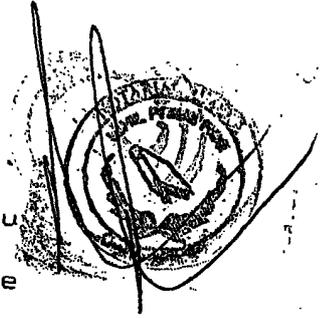


misma; y, autorizar al Señor Mauricio Durango Pérez para que otorgue el respectivo Poder Especial. TERCERA:

PODER ESPECIAL.- El compareciente, en su calidad de Director y debidamente autorizado por el Directorio de PROCONSULTING LIMITED, así como también actuando a nombre y en representación de PROCONSULTING LIMITED, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de José Antonio Cornejo Mignone y/o Juan Francisco Jaramillo Salgado y/o Jorge David Uribe Reyes y/o Juan Carlos Peralvo Molina y/o Mauricio Durango Pérez, para que individualmente o en conjunto realicen los siguientes actos: UNO)

Representar y actuar a nombre de la COMPAÑIA en todos los negocios, operaciones y actividades que mantenga al momento o que llegare a tener en el futuro, con poder para negociar, contratar y firmar todos los acuerdos, arreglos y contratos relacionadas con dichos negocios, operaciones y actividades en la forma que el o los Mandatarios lo consideren necesario u oportuno. DOS) Elaborar, firmar, negociar, descontar, cobrar, aceptar o endosar todos los cheques, letras de cambio u otros documentos mercantiles o instrumentos negociables, los cuales en opinión del o de los Mandatarios sean apropiados dentro de los propósitos de los negocios de la COMPAÑIA; y para abrir, operar y mantener cuentas bancarias y realizar todas las transacciones y operaciones bancarias relacionadas con los negocios de la COMPAÑIA. TRES) Exigir, reclamar, recaudar y recibir

de toda persona, compañía, corporación o entidades, todas y cada una de las deudas y sumas de dinero de su propiedad adeudadas a la COMPAÑIA y, al recibimiento de dichas deudas o sumas de dinero, firmar y ejecutar los recibos u otros descargos suficientes según sea necesario. CUATRO) Comparecer o solicitar en cualquier juzgado o corte dentro de cualquier proceso civil o penal, o ante cualquier árbitro o persona que por ley o acuerdo de las partes tenga autoridad para escuchar pruebas y, en forma general, a nombre de la COMPAÑIA, comparecer ante jueces, registradores, notarios y otros, así como declarar y aceptar, firmar, ejecutar cualquier escritura pública u otros instrumentos, notificaciones y actos que sean necesarios o convenientes para los aspectos dentro del alcance del poder aquí otorgado y que de otra manera fueran ejecutados por la COMPAÑIA. CINCO) Ajustar, transigir, comprometer o presentar a la decisión o resolución de jueces, árbitros y amigables componedores en caso de desacuerdo sobre preguntas, cuentas, deudas, reclamos y demandas, disputas y otras materias que pueden subsistir u originarse entre la COMPAÑIA y cualquier otra compañía, corporación, entidad, persona o personas u otras según se necesite en cada caso, así como ejecutar los instrumentos necesarios de compromiso y arreglo, cancelación, descargo y otros que se puedan requerir. SEIS) Ejecutar y efectuar todos aquellos otros actos, documentos u otros aspectos que en opinión





NOTARIA  
PRIMERA

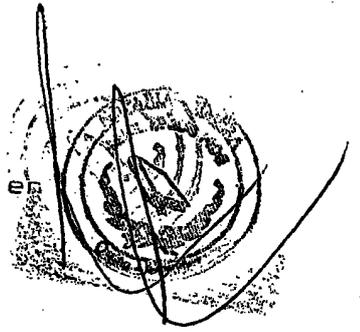
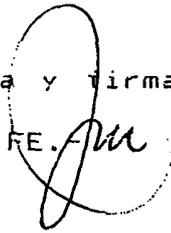


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del o de los Mandatarios sean necesarios y oportunos en relación con las premisas aquí contenidas, así como ejecutar todos los instrumentos necesarios que contengan las cláusulas necesarias para su validez. Podrá para el efecto, delegar en parte o totalmente los poderes y facultades que le otorgan por el presente documento. SIETE) Comprar, vender, permutar, transferir, ceder y disponer de acciones y participaciones en sociedades de cualquier jurisdicción, incluyendo la facultad de suscribir los documentos y contratos relacionados con tales operaciones. OCHO) En general, realizar todos aquellos actos y suscribir todos aquellos contratos o documento que en opinión del o de los Mandatarios sean necesarios o convenientes para la supervisión y dirección apropiada de los negocios y relaciones de la COMPANIA, así como para escoger el domicilio para notificaciones. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esté instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número sesenta y uno sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso: y, leída que le fue al comparecientes íntegramente por

mi el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en  
unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.

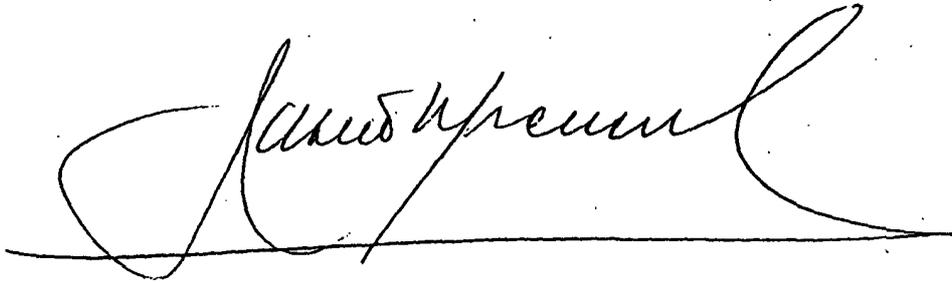


Dr. Mauricio Durango Pérez

C.C. No. 1715732461-8

del

notario





**PROCONSULTING LIMITED**

**Incorporated under the International Business Companies Act 1990.**

**We, the undersigned, being the Sole Subscriber to the Memorandum and Articles of Association of the above named company.**

**Hereby elect the following to be the first director(s) and officers of the Company:**

**MAURICIO DURANGO**  
.....

**JUAN CARLOS PERALVO**  
.....

**JOSE CORNEJO MIGNONE**  
.....

**DAVID URIBE REYES**

**JUAN FRANCISCO JARAMILLO**

**Dated this 19th day of February 2003**

**For and on behalf of Belize Incorporation Services Ltd.**

**By** *P. Mendez* .....

**Name** **PHILLIS MENDEZ** .....

**Position** **DIRECTOR** .....

NOTARIA PRIMERA DE BELICE  
EN APLICACION A LA LEY DE NOTARIAL  
DOY FE que he leído y que es conforme a lo que me ha presentado  
conforme a lo que me ha presentado y que he autorizado  
en

**21 ABR 2003**



*Phillis Mendez*  
Dr. Jorge Hernández González  
Notario Primario del Estado de Belice

NOTARIA PUBLICA DE QUITO  
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE EL ANTERIOR es  
conforme con el original de este documento  
Gt.  
Q. 21  
Dr. Juan Carlos Peralvo  
Notario Publico de Quito

PROCONSULTING LIMITED

Minutes of a Board of Directors Meeting of the above-named Company held at the city of Quito, Ecuador, on the 11th. day of March of the year 2003, at nine o'clock in the morning.

Present: Mr. Mauricio Durango Perez  
Mr. Juan Carlos Peralvo  
Mr. Jose Cornejo Mignone  
Mr. Juan Francisco Jaramillo  
Mr. Jorge David Uribe Reyes

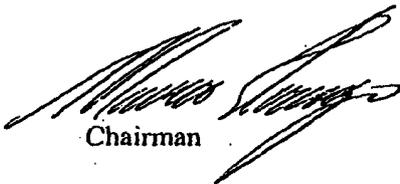
Mr. Mauricio Durango acted as Chairman and Mr. Juan Carlos Peralvo kept the minutes of the meeting.

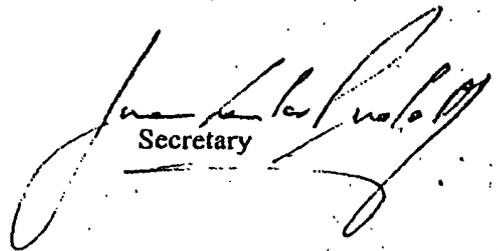
On motion duly made and seconded, it was:

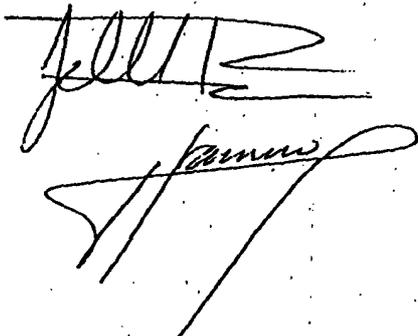
**RESOLVED** to appoint, effective today, each of Mr. Mauricio Durango Perez, Mr. Juan Carlos Peralvo, Mr. Jose Cornejo Mignone, Mr. Juan Francisco Jaramillo, and Mr. Jorge David Uribe Reyes as Attorney-in-fact of Proconsulting Limited, whom will be authorized to act individually or jointly on behalf of the Company.

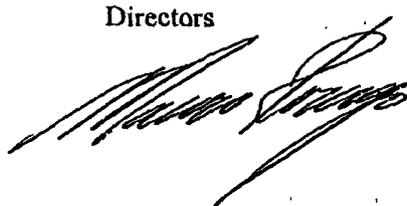
**FURTHER RESOLVED** to authorize Mr. Mauricio Durango Perez to issue the appropriate Power of Attorney.

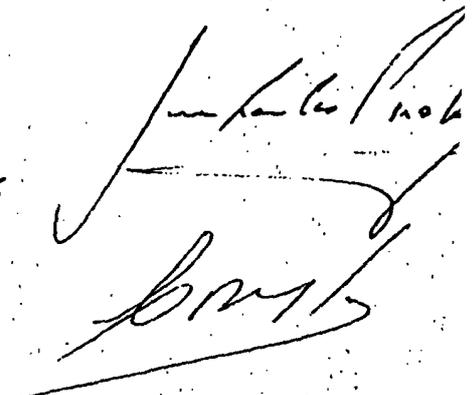
There being no further business the Meeting terminated.

  
Chairman

  
Secretary

  
Jaramillo

Directors  


  
Peralvo

NOTICIA PRIMERA DE CUANTO  
SE APLICACION A LA LEY INTERNACIONAL  
DEY IS que la incorporacion de una empresa es  
beneficiosa para el original que se fue procesado.

BELIZE CITY, BELIZE

On: 21 ABR 2003  
D. J. ...  
Deputy Registrar of International Business Companies  
Belize City, Belize

INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT, 1990  
(No. 9 of 1990)

### Certificate of Incorporation

The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREBY  
CERTIFIES, pursuant to Section 14(3) of The International Business Companies Act, that  
all the requirements of said Act in respect of incorporation have been complied with.

PROCONSULTING LIMITED

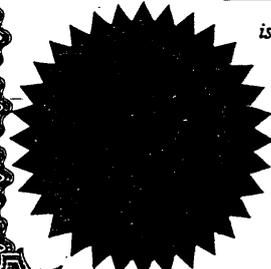
No. 28,561

is incorporated in Belize City, Belize as an International Business Company

this 19th day of February, two thousand three

GIVEN under my hand and Seal in Belize City, Belize.

*Esther Vega*  
DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL  
BUSINESS COMPANIES



**PROCONSULTING LIMITED**

Acta del Directorio de la compañía antes referida, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador, el 11 de Marzo de 2003, a las nueve de la mañana.

---

Presentes: Mauricio Durango Pérez  
Juan Carlos Peralvo  
José Cornejo Mignone  
Juan Francisco Jaramillo  
Jorge David Uribe Reyes

El Sr. Mauricio Durango actuó como Presidente y el Sr. Juan Carlos Peralvo llevó el acta de la reunión.

Luego de la correspondiente moción, que fue aprobada:

**SE RESOLVIÓ** designar, a partir de la presente fecha, a cada uno de los señores Mauricio Durango Pérez, Juan Carlos Peralvo, José Cornejo Mignone, Juan Francisco Jaramillo y Jorge David Uribe Reyes, como Apoderados Especiales de Proconsulting Limited, quienes estarán autorizados para actuar individualmente o en conjunto, en representación de la Compañía.

**ADICIONALMENTE, SE RESOLVIÓ** autorizar al Sr. Mauricio Durango Pérez para que otorgue el respectivo Poder Especial.

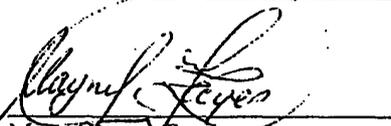
Sin existir asuntos adicionales que tratar, la reunión se dio por terminada.

f. Mauricio Durango  
Presidente

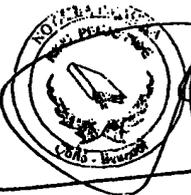
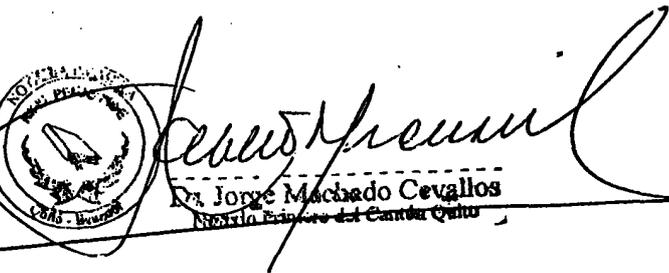
f. Juan Carlos Peralvo  
Secretario

f. Jorge David Uribe Reyes  
f. Juan Francisco Jaramillo Salgado  
f. Mauricio Durango Pérez  
f. Juan Carlos Peralvo Molina  
f. José Antonio Cornejo Mignone

---

  
Mayra Reyes Tandazo  
Perito - Traductora  
CI 1713313730

DILIGENCIA: AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Srta. Mayra Elena Reyes Tandazo, portadora de la cédula de ciudadanía No.171331373-0. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. -



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDAD DE BELICE, BELICE

LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 1990  
(No. 9 de 1990)

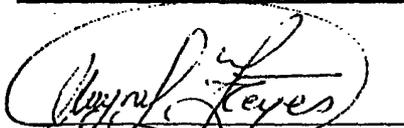
Certificado de Incorporación

El abajo firmante, Registrador de Compañías de Negocios Internacionales, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, de conformidad con la Sección 14 (3) de la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, todos los requisitos contemplados en dicha Ley respecto para la constitución de compañías, han sido cumplidos.

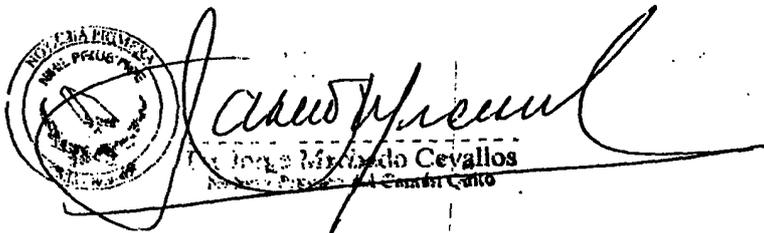
PROCONSULTING LIMITED No. 28,561  
ha sido constituida en la Ciudad de Béliçe, Béliçe como una Compañía de Negocios Internacionales este 19 de Febrero de 2003.

Otorgado con firma y mi sello en la Ciudad de Béliçe, Béliçe.

Esther Hegan  
Responsable  
Registro de Compañías de Negocios Internacionales

  
Mayra Reyes Tandazo  
Perito - Traductora  
CI 1713313730

DILIGENCIA: AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Srta. Mayra Elena Reyes Tandazo, portadora de la cédula de ciudadanía No.171331373-0. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-

  
Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero de Quito

**"PROCONSULTING LIMITED**

**Incorporada bajo la Ley de Compañías de Negocios Internacionales de 1990**

**Nosotros, los abajo firmantes, siendo el Unico Suscriptor del Memorandum y Artículos de Asociación de la Compañía antes referida.**

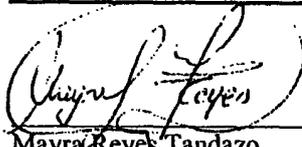
**Por este medio elegimos a los siguientes, para que sean los primeros directores y oficiales de la Compañía:**

Mauricio Durango  
Juan Carlos Peralvo  
Jose Cornejo Mignone  
David Uribe Reyes  
Juan Francisco Jaramillo

**Fechado este 19 de Febrero de 2003**

**En representación de Belize Incorporation Services Ltd.**

Por P. Méndez  
Nombre Phillis Mendez  
Cargo Director"



Mayra Reyes Tandazo  
Perito - Traductora  
CI 1713313730

**DILIGENCIA: AUTENTICACION DE FIRMA.-** En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Srta. Mayra Elena Reyes Tandazo, portadora de la cédula de ciudadanía No.171331373-0. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Extiéndolo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA 170593244-5

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

FECHA DE EMISION 1-965

PROVINCIA QUITO/GONZALEZ GUARAO

LUGAR DE NACIMIENTO 22 2 274 1737

RES. CIV. PICHINCHA QUITO

LUGAR Y PAIS DE EMISION QUITO ECUADOR

55



*Mauricio Durango*  
 Jefe del Cedula

ECUADOR

CASADO

SUPERIOR

JAIRO DURANGO

MARTIN PEREZ

QUITO 19-05-11

LEGALIZACION DE FIRMA

MARTIN ROBERTO DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1793296

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0023 NUMERO 1705932448 CEDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON  
 PROVINCIA LA FLORESTA PARROQUIA

*Martin Roa*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTICIPA DE esta  
 conforme con el original que me fue presentado.

en: Quito: 21 ABR 2003

*[Signature]*

Notario Publico de Quito



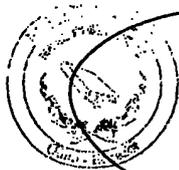



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

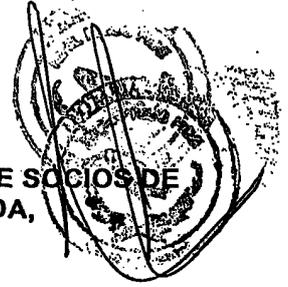
torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis  
Julio del dos mil tres.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA,  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres, a las diez horas (10H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en Avenida Amazonas 477 y Robles, Edificio Río Amazonas, Séptimo Piso, Oficina 720 de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los señores socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA. Preside esta Junta, el Doctor Juan Francisco Jaramillo Salgado y actúa como Secretario el Doctor Mauricio Durango Pérez. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Juan Francisco Jaramillo S.	1.400	US\$ 1	35%	US\$ 1.400
Mauricio E. Durango P.	1.400	US\$ 1	35%	US\$ 1.400
José A. Cornejo M.	400	US\$ 1	10%	US\$ 400
Juan Carlos Peralvo M.	400	US\$ 1	10%	US\$ 400
Jorge David. Uribe R.	400	US\$ 1	10%	US\$ 400
<b>TOTAL</b>	<b>4.000</b>		<b>100%</b>	<b>US\$ 4.000</b>

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Señor Presidente ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED

Al respecto, se concede la palabra a cada uno de los socios de la compañía, quienes manifiestan su interés de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED, cuyo domicilio es BELIZE.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los socios para realizar las siguientes cesiones de participaciones: (i) Al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (ii) Al señor Mauricio Esteban Durango Pérez se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (iii) Al señor Jorge David Uribe Reyes se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED; (iv) Al señor José Antonio Cornejo Mignone se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; y, (v) Al señor Juan Carlos Peralvo Molina se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la sociedad de BÉLIZE PROCONSULTING LIMITED es la única socia de la empresa MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. al ser la propietaria de las cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América en que se halla dividido el capital social de la compañía.

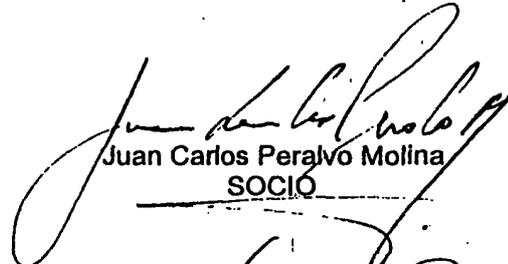
No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas y treinta minutos (11h30).

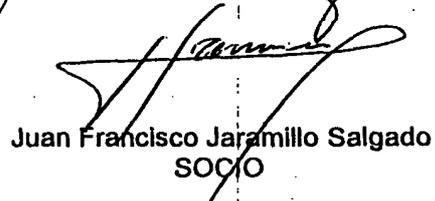
  
Juan Francisco Jaramillo Salgado  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

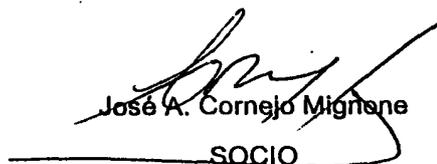
  
Mauricio Durango Pérez  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
Jorge David Uribe Reyes  
SOCIO

  
Juan Carlos Peralvo Molina  
SOCIO

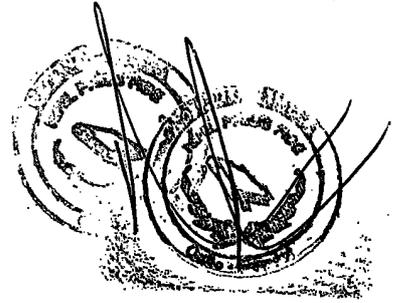
  
Mauricio Durango Pérez  
SOCIO

  
Juan Francisco Jaramillo Salgado  
SOCIO

  
José A. Cornejo Mignone  
SOCIO

Quito, 11 de marzo de 2003

Señor  
NOTARIO DEL CANTON QUITO  
Presente



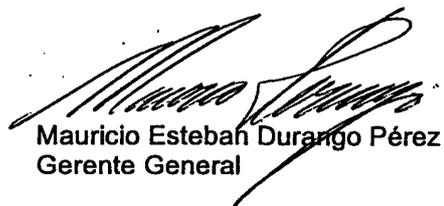
De mi consideración:

Mauricio Esteban Durango Pérez, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA. reunida el día 11 de marzo de 2003 resolvió por unanimidad autorizar a los socios para realizar las siguientes cesiones de participaciones:

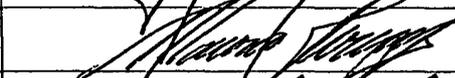
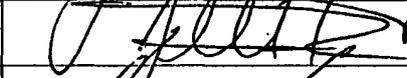
(i) Al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (ii) Al señor Mauricio Esteban Durango Pérez se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (iii) Al señor Jorge David Uribe Reyes se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED; (iv) Al señor José Antonio Cornejo Mignone se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; y; (v) Al señor Juan Carlos Peralvo Molina se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.

Atentamente,

MOORE STEPHENS PROFILE  
CONSULTORES

  
Mauricio Esteban Durango Pérez  
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOORE STEPHENS PROFILE CIA.  
LTDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003**

<b>SOCIOS</b>	<b>PIRMA</b>
Juan Francisco Jaramillo S.	
Mauricio Durango Pérez	
Juan Carlos Peralvo M.	
Jorge David Uribe R.	
José A. Cornejo Mignone	

Fecha.- 11 de marzo de 2003

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

  
Mauricio Durango Pérez  
Secretario de la Junta


 CIUDADANIA 110311733-05  
**VORBECK MENA CARLA MARIA DEL PILAR**  
 R.F. DE ALIENAJENACION  
 17 FEBRERO 1958  
 D04- 0074 00084 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUANEZ 1958



*Carla Vorbeck*

SUPLENTE PRIMERA DEL QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que acompaño  
 conforme con el original que me fue  
 presentado.


 25 ABR 2003  

  
 Dr. Jorge Machado Sevilla  
 Notario Primero del Canton Quito

ECUATORIANO \*\*\*\*\*  
 CASADO JOSE ANTONIO CHAVEZ M  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 HELGE VORBECK  
 CONSUELO MENA  
 QUITO 04/10/2014  
 04/10/2014  
 REN 0298163  
 Fca

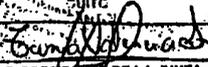


REGISTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007


 CERTIFICADO DE VOTACION

205-0018  
 1703117335  
 EDUL  
 VORBECK MENA CARLA MARIA DEL PILAR  
 QUITO  
 RICHINCHA  
 PROVINCIA  
 GUAPULO  
 PARROQUIA


  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170487208-2  
 CORNEJO MIGNONE JOSE ANTONIO

08 ENERO 1957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-1 0136 00407  
 REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUADORIAN... 170487208-2

CASO: CARLA MARIA DEL PILAR VERA

SUPERIOR ABOGADO

CAREOS CORNEJO

RINA MIGNONE

QUITO 10/04/2001

170487208-2

FECHA DE FALLECIMIENTO

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0155 1704872082  
 NUMERO CEDULA

CORNEJO MIGNONE JOSE ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA QUITO  
 CHALUPICRUZ  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTES DE esta  
 conforme con el original que me fue presentada.  
 en: Folios:

25 ABR 2003



Dr. Jorge Machado Gonzalez  
 Notario Primero del Canton Quito

CIUDADANIA 170954016-3  
 RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ  
 27 JULIO 1.968  
 PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS  
 14 198 1071  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 68



*Beatriz Rodriguez Bustamante*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO JUAN FRANCISCO RAMILLO S  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GONZALO RODRIGUEZ  
 BEATRIZ BUSTAMANTE  
 QUITO 14-09-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1032403

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 90-0302  
 Numero 1709540163  
 Cedula RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCAXAN  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

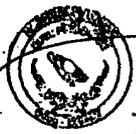


SENOTARIA PRIMARIA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTERIORMENTE está  
 OBTENIDA con el original que me fue presentada.

en: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_

25 ABR 2003

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Jaime Machado Gonzalez  
 Notario Primario del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
LINEA DE IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CIUDADANIA 170526644-1

JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO

02 AGOSTO \*\*\* 1.962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 1 089 10713

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

*Juan*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E433313222

ESTADO BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTI

SUPERIOR ABOGADO

FRANCISCO JARAMILLO

MARIANITA SALGADO

QUITO 14-08-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1032409

*Juan*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal NÚMERO 131-0147

Electoral Tribunal NÚMERO 1705266441

Electoral Tribunal NÚMERO CEDULA

JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CANTON

BENALCÁZAR

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

COMUNICA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE EN MI CANTON POR ANTERIORIDAD esta  
certificacion para el sistema que me fue proporcionada.

25 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Govea  
Notario Primero del Canton Quito

*Jorge Machado Govea*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1711421899

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA

11 MARZO 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCRA

LUGAR DE NACIMIENTO

003- 0321 02261

PICHINCHA/QUITO

CONJATEZ SUAREZ 1976

*Sandra de Peralta*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 948624244

NACIONALIDAD CASADO NO DACT

ESTADO CIVIL SUPERIOR INC. COMERCIAL

INSTRUCCION RAUETA JOSE MANUEL AYALA PROF. DCPLP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA ELENA VALENCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 04/06/1981

LUGAR Y FECHA DE EMISION 04/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0034 NUMERO 1711421899 CEDULA

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR PARROQUIA

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTERIORMENTE está  
 conforma con el original que me fue presentada.

en: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Q. 2003 a. 25 ABR 2003

*[Signature]*

Dr. Jorge Nicomedio Gavarras  
 Notario Primero del Canton Quito






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1711421899

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA

11 MARZO 1976

PICINCHA/QUITO/SANTA FEISCA

003- 0321 02241

PICINCHA/ QUITO

CONZATPEZ SUAREZ 1976

*Sandra de Pizarro*

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4248VA244

NACIONALIDAD CASADO NO DACT

JUAN CARLOS FERRALVO MOLINA

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION IVC. COMERCIAL PROF. OCUP.

FAUSTO JOSE MANUEL AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA ELENA VALENCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/06/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION

04/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00




FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0034 NUMERO 1711421899 CEDULA

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA APELLIDOS Y NOMBRES

PICINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

Presidente de la Junta



COPIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTERIOREMENTE está  
 conforme con el original que me fue presentada.

en: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Qto a. 25 ABR 2003



*Jorge Machado Gualdas*

Dr. Jorge Machado Gualdas  
 Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

**CECULA DE IDENTIFICACION**

PERALVO MOLINA JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 10/10/1977

LUGAR DE NACIMIENTO: MATRIZ

NO. CIVIL: 156 101531

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 79

*Juan Carlos Peralvo M*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

**CECULA DE IDENTIFICACION**

PERALVO MOLINA JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 10/10/1977

LUGAR DE NACIMIENTO: MATRIZ

NO. CIVIL: 156 101531

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 79

FORMA No. K 1186852

*Juan Carlos Peralvo M*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0018 NUMERO  
 1801663517 CEDULA  
 PERALVO MOLINA JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES  
 TUNGURAHUA PROVINCIA  
 ATOCHA FICOA PARROQUIA  
 AMBATO CANTON

*Dr. Juan Carlos Peralvo M*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

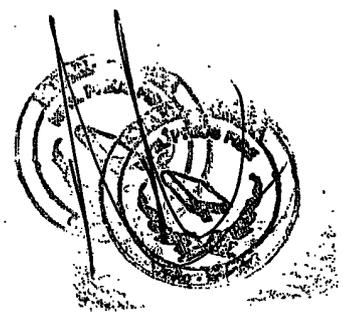


25 ABR 2003

*Juan Carlos Peralvo M*

Dr. Juan Carlos Peralvo M  
 Notario Primero del Canton Guilo



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE esta  
conforme con el original que me fue presentada.

en: Folios: \_\_\_\_\_  
a, 25 ABR 2003



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Corvelos  
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171227032-9

CLAUDIA FELDNER HERKENRATH

31 DE AGOSTO DE 1.966

STUTTGAR ALEMANIA

17 10093 36760

QUITO PICHINCHA 1.989 D. EXT

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



ALEMANA

NACIONALIDAD C/C MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

ESTADO SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUMENTO FRITE FELDNER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE UTA HERKENRATH

NOVENA QUITO NOVIEMBRE 7 DE 1.990

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORM NO E 1370889

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170593244-5

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

19 DE DICIEMBRE 1965

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 22 1 274 1737

REG. CIVIL PICHINCHA QUITO

LEONARDO GONZALEZ SUAREZ 65



*Mauricio Durango Perez*  
 Jefe del Registro

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASAD@ CLAUDIA FELDMER

ESTADO CIVIL SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

PROFESION JAIRO DURANGO

APPELLIDOS Y NOMBRES MARTHA PEREZ

QUITO 13-05-91

LUGAR Y FECHA DE LA MUERTE HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1798296

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE NACIM



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

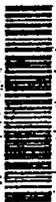
CERTIFICADO DE VOTACION

91-0023 NUMERO 1705932448 CEDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 LA FLORESTA PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



MUNICIPALIDAD PRIMERA DE QUITO  
 DEL APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que he reconocido que ANTES DE esta  
 CERTIFICADO es el original que me fue presentado

25 ABR 2003

*[Signature]*

Dr. Jorge Machado Guzman  
 Notario Primario del Cantón Quito



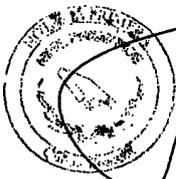



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de  
Julio del dos mil tres.-



 *Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

*Lh*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Tomé nota de cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 30 de julio de 1996.-

QUITO, A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## REGISTRO DE SOCIEDADES

Oficina de: QUITO

Expediente: 53706

Compañía: MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

DATOS DE LA RESOLUCION				
No. Resol.	Fec. Resol.	Tipo Dcmto.	Fec. Ingreso Reg. Soc.	Funcionario
0	29/09/2003	ACTA	29/09/2003	hernanb

DATOS DE LA ESCRITURA			
Notaría No.	Provincia	Cantón	Fecha Escritura
1	PICHINCHA	QUITO	25/04/2003

DATOS DE PUBLICACION	
Fecha de Publicación	Periódico
00/00/0000	

DATOS DE REGISTRO MERCANTIL				
No. Registro	Tomo	Provincia	Cantón	Fecha de Registro
		PICHINCHA	QUITO	04/09/2003

### CESION DE PARTICIPACIONES

#### OBSERVACIONES

Cesión de Participaciones --> tramite 33168

### KARDEX DE ACCIONISTAS

Cédula/R.U.C Pasaporte	Accionista	Nacionalidad	Tipo Transacción	Tipo Inversión	Valor Total (USD \$)
1704872082	CORNEJO MIGNONE JOSE ANTONIO	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-400,00
1705266441	JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-1.400,00
932448	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-1.400,00
1710323872	URIBE REYES JORGE DAVID	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-400,00
1801663517	PERALVO MOLINA JUAN CARLOS	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-400,00
6000026652	PROCONSULTING LIMITED	BELICE	Compra	Extranjera Directa	4.000,00
<b>Total</b>					<b>,00</b>

hernanb

Ab. Marlene Flores Méndez  
Directora de Registro de Sociedades



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2325 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3880 vta, tomo 127 y número 2904 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Agosto del dos mil dos, a fs. 2511., tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA." antes denominada " PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA. LTDA.". lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Septiembre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

0  
TILA



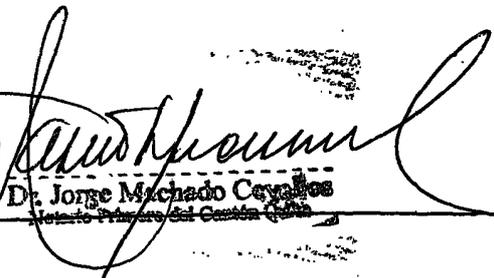
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número sesenta y uno sesenta y dos, con esta fecha y en veinte y tres fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIAPCIONES QUE OTORGA JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y OTROS A FAVOR DE PROCUNSLTING LIMITED Y MAS DOCUMENTOS DE APROBACION DE LA COMPAÑIA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., que antecede.- Tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el veinte y cinco de Abril del presente año.- Quito, a nueve de septiembre del dos mil tres.- El Notario Primero (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-Abogado.- Sigue un sello.-

Es fiel y, TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a nueve de Septiembre del dos mil tres.-

  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito